



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



MEMORANDO

MUNICIPIO DE

DE: Rina María Andino Sierra
Secretaria Municipal

PARA: Alberts Bladimir Rivas Amador
Oficial de Información Pública

FECHA: 5 de abril de 2022

ASUNTO: Remisión de Actas Municipales del mes de Marzo año 2022



SAN BUENAVENTURA.F.M.

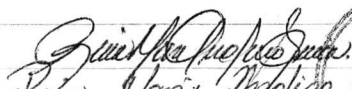
Rina María Andino Sierra
RINA MARIA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL



do de pro-
n mona
cundo lago
i Ermas
ya avaluado
ta de la
rivel bna
avaluado
del segun
nombro
relajo el
esto de
omiento
de dpo.
to de cons.
Dacia d
ca) per
tos de la


Zulenia Yolibeth Eustame Nunez
Regidora Municipal.




Juan Carlos Arce
Secretario Municipal.



Acta # 5.

- Agenda Fecha: 08 de Marzo del 2022.
- 1.- Comprobación del Quorum.
 - 2.- Apertura de la sesión.
 - 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
 - 4.- Lectura, discusión de la variedad correspondiente recibida ultimamente.
 - 5.- Asuntos Varios.
 - 6.- Cierre o clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a Ocho días del mes de Marzo del dos mil veintidos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don José Carlos Amador Plon, acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal Doña Alma Luz Acuña Andino Montoya, de los Regidores Municipales por su orden; Don Douglas Joel Sepeda Andino, Doña Julia María Andino Barahona, Don Jaime Orlando Andino Castillo, Doña Zulenia Yolibeth Eustame Nunez, por ante la Secretaría Municipal que dio fe de este acto. 1.- Se comprobó que había suficiente quorum. 2.- Siendo las una y cincuenta y cinco de la tarde se dio por iniciada la sesión. (01:55 PM). 3.- Se quedó pendiente se le dio lectura al acta anterior la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación. - Así mismo se le dio lectura a la Variedad correspondiente recibida ultimamente donde se encuentra una solicitud de la



Ciudadano Solany Isayana Valásquez, la que tenida a la vista se le dará respuesta en la próxima sesión. - Una solicitud del abogado José Romo y Lagos Hernández, pidiendo un permiso de ejecución para poder realizar actividades de formación deportiva, la que tenida a la vista. - La Corporación Municipal en pleno acuerda: Que no especifica que actividades deportivas sean. - Una solicitud del Abogado Alon Dagoberto Maldonado, apoderado legal de los señores; Rueda Enrique Cruz Cruz y Maydon Fockelme Hija Alvarado, quien solicita la colaboración para poder representar para que puedan construir sus viviendas ya que cuentan con el terreno, la que fue discutida por la Corporación Municipal, Acuerdo y Aprobado: Que por lo momento se saldrá con los compromisos que han quedado pendientes. - Una solicitud del Quinceño Francisco Antonio Alvarado la que fue discutida por los Miembros de la Corporación Municipal. - La Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos DEBE y APROBADO: Designa un Técnico como Asistente para atender la oficina de la Dirección Municipal de Educación de este municipio. - Una petición del Director del Centro de Educación Media General de este municipio Lic. Arnaldo Rodríguez solicitando un subsidio para transportar Estudiantes en la jornada Matutina de las comunidades de la Montaña de Izop, Milpa Grande, El Horno, y Ahudidom, Puerto Chiquito, El Torno, los Maques, los Cruciles, Carrizalitos, y de Ocuca, mediante un contrato de servicio, Mantenimiento, reparación, combustible y repuesto de la unidad de transporte (Bus del Instituto). - La que tenida a la vista fue discutida detenidamente por la Corporación Municipal en pleno siendo analizada detenidamente. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que las leyes del D.F. le confieren por unanimidad de votos; ACUERDA y APROBADO: Un subsidio de sesecientos sesenta mil quinientos pesos (\$ 660,000) al Director del Centro de Educación Media General San Buenaventura, para el transporte de todos los alumnos del Municipio, de ambas jornadas Diurna y Nocturna, y para que se le de el servicio de mantenimiento, reparación, compra de combustible y repuesto, de la Unidad de transporte (Bus del Instituto), se Asuntos Vini-



tenida a
señ. - Un
indio, de la
nación
nada a la
que no
solicito
Legal de
celina He
aces repre
que que
la Corpora
momento
de pandino
miel. Alva
la Corpora
por una
Taemio
Revisión
ra palatin
cuad de
solicitudes
y formala
de tipo
Chiquito
os, y el
terminante
d de don
visto por
Municipal
la Corpora
los leyes
Acuerdo
mil largo
de Educ
transporte
dos, form
lo de mon
apuesto. E
Asunto. Va

a- Expresa al señor Alcalde Municipal que ha
programar un Cabildo Abierto Informativo por el
temas de Salud, Educación, Infraestructura, en la
próxima sesión acordar la fecha. - Así mismo ex-
presa que el día Viernes 18- Marzo-2022 se entrega
el Aula construido en la Escuela de los Mucos
lor, Domicilio de Hama. - También ya se inició el
proyecto de construcción de Boulevard de economía local
en el Barrio Condalto, de esta municipalidad.

b- VISTA: Para resolver la solicitud de fecha 10 de
septiembre del 2009, presentada a esta municipalidad
por la señora: Juana María Andino Vasquez,
Mayor de edad, con DNI=0818-1953-00039, a que se le
conceda al dominio pleno de una fracción de terreno
situado en el caserio Portillo Grande, los corralitos
San Buenaventura, Francisco Monzon, que por sus rumbos
y distancias da los límites siguientes: Línea
1-2 rumbo $N46^{\circ}0'34''O$ distancia 8.90 mts, línea 2-3 rumbo
 $N41^{\circ}38'40''O$ distancia 14.00 mts, línea 3-4 rumbo $N46^{\circ}$
 $9'13''O$ distancia 12.20 mts, de la línea 1-4 colinda
con propiedad del señor Carlos Fernando Ordóñez Cubas
línea 4-5 rumbo $N60^{\circ}29'34''E$ distancia 32.65 mts,
colinda con propiedad de Heredia de la Señora
Celia Sierra, línea 5-6 rumbo $S29^{\circ}38'39''E$ distancia
14.70 mts, línea 6-7 rumbo $S25^{\circ}55'15''O$
distancia 5.30 mts, línea 7-8 rumbo $S29^{\circ}53'23''E$
distancia 7.10 mts, línea 8-9 rumbo $S29^{\circ}34'44''E$ distancia
4.60 mts, línea 9-10 rumbo $S19^{\circ}55'56''E$ distancia
7.58 mts, de la línea 5 a la 10 colinda con
propiedad de Heredia de Juan Largo, mediante
calle Hacia el sur de la ciudad; línea 10-11
rumbo $S55^{\circ}16'1''O$ distancia 4.65 mts, línea 11-12 rumbo
 $S77^{\circ}0'19''O$ distancia 11.30 mts, colinda con propiedad
de la Municipalidad, mediante calle de
Portillo Grande de por medio, Total del área delo
cienta ochenta y seis metros cuadrados con seis
centímetros ($848.06 M^2$) igual a un mil, doscientos
dieciséis decímetros cuadrados con treinta y cuatro centésimos
($1,216.34 V^2$) equivalente a cero punto doce
manzana ($0.12 Ha$) Línea 1 - Coordenada X 164



77281 Y1535412, lo he pasado por mas de diez años, quieto pacifico e intrompido.

2º Adquieri esta fraccion de terreno por compra que fue segun documento otorgado a mi favor sin ningun clase de inscripcion registrada. CONSIDERANDO: Que a la saliente relacionada se le han dado los procedimientos a seguir segun la ley. CONSIDERANDO: Que a la solicitud relacionada se le han dado los procedimientos a seguir segun la ley. CONSIDERANDO: Que con el plan de la Corporacion Municipal es evidente conceder al dominio pleno de la fraccion de terreno descrito anteriormente cuyos miedos y limites se encuentran detallados en el presente Acuerdo y que esta comprendido dentro del terreno comun de Andino, cuyo titulo esta inscrito en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazan bajo el Numero Siete (7) folios del 20 al 52 del Libro 174 milnoventa bajo el Numero Uno (1) Tomo 54 55. CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad llevar en el presente y subsiguientes años obras de utilidad publica y para ello se necesitan fondos de inversion en Tesoreria Municipal. Por Tanto: Este Alcaldia Municipal en uso de las facultades que las leyes del ramo le confieren ACUERDA: 1º Conceder al dominio pleno de la fraccion de terreno, ubicada en el caserio Portillo Grande, Los Camaritos, San Buenaventura, Francisco Morazan, a favor de la ciudadana Juana Maria Andino Vasquez de granada conocida y que por este beneficio antecede la controlada de Cuatrocientos. Veinte y seis Lempiras con 54/100 (Lps. 486.54) en Tesoreria Municipal. 2º Da facultad al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representacion de la Corporacion Municipal otorgue Certificacion de dominio pleno. 3º Certifique este acuerdo a la parte interesada para los fines y efectos siguientes. CE VISTA: Para resolver la solicitud de Fr. cheta 01 de Junio del 2021, presentada a esta Municipalidad por el Ciudadano José Colán Rodríguez Almendares, Mayor de edad, Hondureño, portador de la DNI # 2011-1985-00210, vecino de este municipio a que se le concede el dominio útil de una fraccion



de terreno, ubicado en el Barrio El Sauce, Barrio la
 Peña de este municipio de San Buenaventura, que por sus
 rumbos y límites tiene los siguientes
 calandatos. Lado P1-P2 rumbo N16°41'57.3"E distan-
 cia 12.60 mts, colinda con propiedad de Heracles
 Prados mediante callejón de por medio, Lado 2-3 rum-
 bo S87°25'9.0"E distancia 14.30 mts, X16477831.8 Y1537
 986.98 colinda con propiedad de Sonia Jesus Roman
 los Lagos, y Propiedad de Pablo Morán Llovera
 mediante callejón de por medio, P3-P4 rumbo S12°
 9'15.0"E, X16477817.62 (mts) Y16477817.62 distan-
 cia 14.70 mts, colinda con terreno de la Municipalidad
 P4-P1 o punto de partida rumbo N78°42'73"E distan-
 cia 15.00 mts, X16477820.72 Y153797.98, colinda con pro-
 piedad de Heracles Lagos, mediante callejón de por me-
 dio Total del área cinco noventa y seis metros cua-
 drados con noventa y seis cm. (196.96 M²) igual a dos
 cinco ochenta y dos veces cuadrados con cincuenta y
 nueve centésimos (282.49 V²) equivalente a 0.028 H². y
 en el cual edificar mi vivienda, por acuerdo de esta
 la que tiene a la vista, y de acuerdo a los presen-
 tes que las leyes del ramo le confieren DEUTERA
 Y APRUEBA: 1.- Conceder al dominio útil de su
 fracción de terreno, ubicado en el Barrio la Peña,
 El Sauce, San Buenaventura, Francisco Morazón a
 favor del Ciudadano José Adán Rodríguez Almonda-
 res, de general conocido. 2.- Si dentro de seis me-
 ses a partir de la fecha de extinción de la certifi-
 cación no se han hecho mejor alguna otro acuerdo
 vuelve a poder de la Corporación Municipal. 3.- Certifi-
 quese este acuerdo a la parte interesada por los
 feos y efectos siguientes. - 4.- Expase al Sr.
 Alcalde Municipal que se remueva personal de la
 Municipalidad al Contralor Municipal actual para
 al Departamento de Auditoría Interna Municipal
 exa Angel Ramon Orozco Bonifaz con DNI 0818
 1975-00100, Auditor Municipal interno durando un
 sueldo de Lps. 22,000.00 mensuales, y el anexo de
 Catastro Municipal Mario Pastor Orozco Andino con
 DNI 0818-1993-00067, pasara al Departamento

del
 por que
 se
 DERAN
 hecho los
 IDENAN-
 hecho los
 DERAND-
 al esp
 raciones
 los y limi-
 de acuerdo
 meñ de
 foto de
 nado 14
 52 del
 mo 59
 los Ho-
 is este
 inversi-
 Munici-
 como la
 la for-
 donde
 con, a
 igros de
 intenc-
 impio
 2- los
 que en
 unipal
 figura
 si y de
 la la
 No
 2912
 2000
 201200



Se contabilizó como contados Municipal devengando un sueldo de Lps 17,000.00 mensual a partir del 01 de Abril del 2022. - Ha Corporación Municipal en pleno uso de las atribuciones que esta investida según y PRUEBA: Ha remoción de personal de la Municipalidad, en los departamentos de Auditoría Interna y Contabilidad, Mientra se encuentra una persona por el Departamento de Catastro, Mario Sam el trabajo, se ha dado a la vista una solicitud del Jefe de Catastro Municipal. Juan: Mario Ordóñez Andino, solicitando su período de vacaciones correspondiente al período 2019-2020, comenzando el día Lunes 28 de Marzo hasta el 22 de Abril del 2022, las que necesito por la práctica de una clase en mi campo profesional. La que fue desistida. - Ha Corporación Municipal en pleno uso de las atribuciones de voto acuerdo y acuerdos. Conceder al período de vacaciones que solicita el Juan Mario Ordóñez Andino. 6- No habiendo más que hacer se levanta la sesión. A las 03:30. P.M.



José E. Ruffaud
Alcalde Municipal.

Alma Azucena Audino Montoya
Vice Alcaldesa Municipal.

Diego José Sepeda Andino
Regidor Municipal.

Jesús María Audino Benabona
Regidor Municipal.

Jaime Orlando Andino Castro
Regidor Municipal.

Sevilla
del 11 de
pleno
Acuerdo
Municipal
turno
no por
abrir
4 de
no. Se
4 de
de
por
1. de
por
cuando
indica
sesión

Zelania Yolibeth Coutinera Nuñez
Regidora Municipal



Francisco Morazán
Secretario Municipal



Acta # 06

- 1º Comprobación del Quórum.
- 2º Apertura de la sesión.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta sesión Anterior.
- 4º Lectura de la Varada correspondiente recibida ultimamente.
- 5º Asuntos Varios.
- 6º Cierre o Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a Veintinueve días del mes de Marzo del dos mil veintidos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don Geri Andrés Amador Flores, acompañado por la Vice alcaldesa Municipal Doña Alma Azucena Andino Montoya, de los Regidores Municipales por su orden; Don Douglas Joel Zepeda Andino, Doña Julia María Andino Barahona, Don Jaime Orlando Andino Castillo, Doña Zelania Yolibeth Coutinera Nuñez, por ante la Secretaría Municipal que dió fe de este Acto. - 1º Se comprobó que había suficiente quórum. 2º Siendo las diez y cincuenta de la tarde se dió por iniciada la sesión (02:50 p.m.). 3º Seguidamente se le dió lectura a la acta anterior, la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación. 4º Asimismo se le dió lectura a la varada correspondiente recibida ultimamente donde se encuentra una solicitud de dominio pleno de la señora Margarita Suyapa Flores Andino de una finca de terreno, ubicado en la comunidad de Las Cruces, Aldea de El



Calvario de este municipio, = Una denuncia de la Ciudadana Nadia Carolina Puentes Zavala, que en propiedad de su difunto madre, están bulando el bosque, y que no sabe el porque y con autorización de quien solicita la municipalidad interpongo a los buenos oficios la que termina a la vista. - La Corporación Municipal en uso de las facultades de que esta investido; ACUERDA y APROBABA: se haga una inspección en el sitio de la propiedad, por lo que se nombra una comisión integrada por el Coordinador de la UMA Roger Yonina Alvarado Wilson David López directores Municipales de Justicia, y la Regidora Municipal Felonia Gutierrez, que se levan te un informe y enviar los documentos al abogado para darla respuesta a la solicitante. - Se tuvo a la vista una solicitud de la señora Vilma Celina Valladares Flores, portadora de la DNI 0818-1973-00014, solicitando una ayuda para exámen TAP Torax abdomen. - La que termina a la vista la Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que la leyes del ramo le confieren ACUERDA y APROBABA: en su favor una ayuda económica de L. 8,680.00 que es al costo del exámen. - Una solicitud de la ciudadana; Solany Isayana Velásquez se le ayude con una cantidad que es el costo de dos exámenes que la han recetado uno IRM-carabro y IRM Quiasma optico cada uno tiene un costo de Lps. 5,950.00 c/l. - La Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos. ACUERDA y APROBABA: la ayuda solicitada a la ciudadana Solany Isayana Velásquez para que se haga los exámenes IRM-carabro = IRM Quiasma optico por el valor de Lps: 5,950.00 c/l. 5= los dos Vanos a El señor Alcalde Municipal propone a los Miembros de la Corporación Municipal se le autorice la compra de Mobiliario (Escritorio, computador, impresora multifuncional, sillas, para equipar la oficina ubicada en el Anexo Municipal, mesas y sillas para celebrar las sesiones de la Corporación municipal u otra actividades relacionadas con la Municipalidad. - La Corporación Municipal en pleno por decisión unánime ACUERDA y APROBABA: la propuesta del señor Alcalde Municipal para la compra del mobiliario descrito anteriormente. Se expresa al señor Alcalde Municipal que se mandó a cotizar la



de la calle hacia las comunidades de Craxio, Toluca, de donde cuesta chiquito, se han según la necesidad económica de la municipalidad, porque no se cuenta con recursos económicamente grandes, se han a raspar y hacerle material selecto en las partes más críticas, también decir a conocer que la calle hacia la comunidad de los Nogales se encuentra en condiciones intransitable, por lo que los alumnos del colegio tienen que esperar el bus en el desierto por que no entra hacia dicha comunidad; según expresaron al señor Alcalde Municipal que se firmó convenio con World Vision Honduras, se tendrá que contratar a una persona como promotor social, como as bien cierto la comunidad con mayores problemas es en los Mescales, también decir a conocer que se está arreglando un trozo de la calle hasta la escuela, y en la cuesta habrá que bajarla un poquito y hacerla recta, según expresando que se mandó a elaborar los partes de los Proyectos: Caja Puntos de la comunidad de los Sabonitas, se les dará el material para que lo hagan ellos como comunidad el otro proyecto son la construcción de huellas ahí mismo en la Comunidad de los Sabonitas.- El señor Alcalde Municipal pone de conocimiento a los miembros de la Corporación Municipal de contratar los servicios de un abogado, a partir de esta fecha 28 de Marzo del 2022.- a motivo del señor Regidor Municipal Douglas Joel Zepeda, hoy mucho derrama de agua, y más en las casas con muro en su contorno que a esas viviendas se les deberían instalar en contenedores para su control, a lo que el señor Alcalde Municipal le respondió que esto será tratado en sesión de cabildo abierto que sea el pueblo que decida, en cuanto a la inspección en propiedad de la señora que se hará la inspección en la tala de el bosque la comisión será acompañada por miembros de la Policía Preventiva.- En la buche de la calle de los Mescales se han desde donde está hasta la Escuela, y en un futuro se contratará una retro-



se acabaron por arreglar lo de la escuela, la calle as
an el calvario que no entro al bus del colegio a re
cojer los alumnos. - No habiendo más que hacer se le
ventó la sesión. (04:05 PM).



Jose R. Flores
Jose Andres Amador Flores
Alcalde Municipal.

Alma Azucena Andino Montoya
Alma Azucena Andino Montoya
Vice Alcaldesa Municipal.

Douglas José Tapach Andino
Douglas José Tapach Andino
Regidor Municipal.

Julia Elena Andino Bonifacio
Julia Elena Andino Bonifacio
Regidora Municipal.

Fajma Orlando Andino Castillo
Fajma Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.

Elaine Yribeth Andino Nuñez
Elaine Yribeth Andino Nuñez
Regidora Municipal.



Rina Elena Andino Sierra
Rina Elena Andino Sierra
Secretaria Municipal.